Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio del Medio Ambiente

Programa HuellaChile

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres una organización del sector público o privado, que se encuentra en territorio nacional, participa en el Programa HuellaChile, cuyo objetivo es fomentar el cálculo, reporte y gestión de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Obtén más información.

Regístrate en el programa a través de la **Ventanilla Única del Ministerio del Medio Ambiente**.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Conoce los sellos de reconocimineto

- Medición de huella de carbono corporativa: para **organizaciones públicas y privadas** que se encuentren en el territorio nacional.
- Medición de huella de carbono a nivel de eventos: para **eventos** que se realicen dentro del territorio nacional.
- Medición de huella de carbono comunal: para **municipios** que deseen calcular su huella de carbono comunal.
- Medición de la huella de carbono de productos y servicios: para organizaciones que deseen calcular la huella de carbono para sus productos.

El Programa HuellaChile, busca:

- Difundir y capacitar a las organizaciones, y a la ciudadanía sobre los **efectos del cambio climático y su importancia**.
- Reconocer el esfuerzo y compromiso con el medio ambiente de las organizaciones participantes.
- Apoyar técnicamente la gestión de GEI: **creando**, **disponiendo** y **transfiriendo** capacidades técnicas para su mejora continua.
- Estandarizar especificaciones de cuantificación y reporte de GEI.
- Establecer canales de difusión para el reporte voluntario y público de GEI.
- Fomentar el mercado de carbono a nivel nacional, mediante el **incentivo a la adquisición de créditos de carbono de proyectos nacionales** para la obtención del reconocimiento de neutralización.
- Sistematizar y registrar información sobre GEI a nivel nacional.

Los tres pilares fundamentales:

- Herramienta de cálculo de huella de carbono **estandarizada** (NCh ISO 14064-1/NCh-ISO 14067 y GHG Protocol for Cities) y **gratuita para los usuarios**.
- Soporte técnico especializado en huella de carbono y cambio climático.
- Sistema de reconocimiento, según nivel de gestión:
    - Para organizaciones corporativas: cuantificación, reducción, neutralización y excelencia.
    - Para eventos: cuantificación y neutralización.
    - Para productos: cuantificación.
    - Para comunas: cuantificación, reducción y excelencia.

Revisa el servicio de verificación

La obtención de sellos de reconocimiento considera un proceso de verificación por medio de una tercera parte independiente (verificadores), el cual debe ser asumido por la organización.

Accede a HuellaChile

Gestiona la participación, ingresando a la **Ventanilla Única del Ministerio del Medio Ambiente** con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, solicítala.

Importante:

- El establecimiento debe estar registrado en el portal. Obtén más información.
- La organización debe contar con RUT jurídico o bien, haber iniciado actividades en el Servicio de Impuestos Internos (SII) en primera categoría.

Infórmate sobre el marco legal

- Artículo 30 de la Ley N° 21.455, de 2022, sobre Marco Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente.
- Meta 6.4 de la Estrategia climática de largo plazo de Chile.